

Solicitud de Propuestas

Título: Consultoría para elaboración de productos comunicacionales para la difusión de las actividades relacionadas con la construcción colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP)

Fecha de emisión de la solicitud: 23 de octubre de 2023

Número de solicitud: 269.10.23. 2023.ENICOP

Fecha de cierre: 6 de noviembre de 2023

Hora de cierre: 18:00 GMT-5

Títulos que pueden aplicarse: Ambos empresas y consultores individuales

Mecanismo contractual: Precio Fijo

I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Nos asociamos con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado y los capacitamos para lograr el bien de la región.

Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

PADF trabaja con poblaciones vulnerables en toda América Latina y el Caribe para mejorar el desarrollo humano y la seguridad humana. La motivación de nuestro trabajo es el impacto y nos basamos en los objetivos mundiales de desarrollo sostenible que proporcionan un plan común para promover la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro, en áreas como las siguientes:

- Atención a poblaciones vulnerables
- Derechos y justicia
- Medios de vida sostenibles

Para más información, visite www.padf.org.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En 2018, Ecuador consolidó su compromiso con el Gobierno Abierto con su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). Este camino persigue la meta de construir mecanismos y estrategias para la gobernanza pública basada en la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración e innovación. En ese marco, para 2019-2022 Ecuador presentó su Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, cuya ejecución dejó como resultado, aproximadamente, un cumplimiento del 92% de los compromisos.

En el primer trimestre del 2022, empezó el proceso de creación colaborativa del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto. Este documento amplió su visión y alcance hacia el horizonte de un Estado abierto y participativo, incorporando a las otras funciones del Estado y niveles de gobierno.

El segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, fruto de un amplio proceso de diálogo y creación participativa, propone tres grupos temáticos para reunir las propuestas sobre Gobierno Abierto, estos son: Estado abierto, Iniciativas de transparencia y Participación y colaboración ciudadana. El plan de acción reúne 15 compromisos, repartidos entre cada grupo temático. El compromiso 11, dentro del grupo de "Participación y colaboración ciudadana", es la **construcción colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP)**. Este compromiso tiene como responsable ejecutor al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y como contraparte a la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD).

Como parte del cumplimiento del compromiso en mención, se plantearon 7 hitos y el número 3 corresponde a "**Construir e implementar la estrategia de comunicación para difusión de las actividades del compromiso**"; con el objetivo de dar cumplimiento al mismo, es necesario contar con el "**Servicio de elaboración de productos comunicacionales para la difusión de las actividades relacionadas con la construcción colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP)**".

Solicitud de esta consultoría

PADF solicita ofertas de servicios de consultoría para la elaboración de productos comunicacionales para la difusión de las actividades relacionadas con la construcción colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP).

La consultoría deberá cubrir las siguientes actividades:

- a. Análisis de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública para comprender sus objetivos y mensajes clave.
- b. Diseño de una estrategia de comunicación adaptada a medios digitales, redes sociales y página web.
- c. Diseño de un manual de marca para la Estrategia de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP)

- d. Creación y diseño de contenidos visuales y escritos que incluyan infografías, publicaciones en redes sociales, artículos, videos y otros formatos. Todos los productos esperados están detallados en la sección IV.

III. LUGAR DE LA ASIGNACIÓN

Ecuador

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTREGABLES Y CALENDARIO DE ENTREGABLES (Todos los impuestos, tarifas y otros costos aplicables deben incluirse en la propuesta de precio.)

Los interesados deberán enviar una propuesta a PADF dentro del plazo indicado en la sección IX para el desarrollo de productos comunicacionales para la difusión de las actividades relacionadas con la construcción colaborativa de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP). Las propuestas deben incluir:

- 1) Una descripción general de la experiencia y las calificaciones pertinentes del/la/los consultor/a/es.
- 2) Currículum vitae actualizado del/la/los consultor/a/es con dos referencias con información de contacto (correo electrónico y número de teléfono).
- 3) Anexar al menos dos trabajos previos desarrollados con relación a los temas de referencia.
- 4) Propuesta de plan de trabajo que contenga:
 - a. Fases y actividades pormenorizadas a ejecutar para permitir su adecuado control y seguimiento.
 - b. Cronograma de trabajo, el mismo que deberá guardar relación con el plazo propuesto, el valor de la oferta, la secuencia de actividades a realizar que incluya las fechas tentativas del primer y segundo borrador que se entregará a PADF.
 - c. Conformación del equipo consultor, destacando los roles que van a ocupar, así como experiencias similares con relación a los temas de referencia.
 - d. Metodología de trabajo que incluya:
 - Reunión inicial para alinear la comprensión de los talleres en territorio para la construcción colaborativa de la ENICOP y establecer los objetivos de la estrategia de comunicación.
 - Informes de seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación.
 - Todos los diseños, artes, videos que serán utilizados en esta campaña comunicacional, previo a ser utilizados en los distintos medios de comunicación, deberán ser puestos en conocimiento a la Dirección de Comunicación del SERCOP, quien a su vez gestionará la aprobación con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Además, la planificación de la campaña de comunicación deberá ser presentada en el formato de la Dirección de Gobierno Abierto.
- 5) Un presupuesto de los servicios de consultoría, incluyendo cualquier gasto adicional previsible.

Otras consideraciones:

- La propuesta económica debe incluir una estimación para los costos de viaje y estos costos se van a incluir en el monto total del contrato. Tener en cuenta que SERCOP realizará los talleres en: Francisco de Orellana, Ambato, Portoviejo, Cuenca, Machala, Guayaquil y Quito.
- El plan de trabajo no debe superar las 10 páginas. El formato es tamaño "US Letter", con un tamaño de letra de 12 puntos, márgenes de una pulgada, a un solo espacio.
- PADF y las instituciones involucradas en el desarrollo de la consultoría facilitaran al consultor/a/es elegido/s la información sobre el uso de marca de cada organización.
- La Dirección de Comunicación del SERCOP gestionará las redes sociales y página web institucional. Todos los artes de infografías, publicaciones en redes sociales, artículos, videos y otros formatos, deben contar con la aprobación de SEGCOM previo a su publicación. Esta gestión será realizada por SERCOP
- PADF espera utilizar un Acuerdo de Consultoría de Precio Fijo basado en entregables. Los pagos están sujetos a la presentación y aprobación por parte de PADF de los entregables establecidos en el Acuerdo

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes factores:

| No. | Factores | % |
|--------------|--|------------|
| 1 | Propuesta de trabajo | 30 |
| 2 | Experiencia Relevante del Consultor/es | 30 |
| 3 | Presupuesto | 30 |
| 4 | Cronograma Propuesto | 10 |
| Total | | 100 |

PADF tomará su decisión utilizando un análisis del mejor valor de una combinación de estos factores. Aunque el precio es importante, es un factor entre otros que se tendrán en cuenta.

VI. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- a. Plazo. Las propuestas deberán recibirse a más tardar el 03 de noviembre de 2023 antes de las 18:00 horas (GMT-5). No se aceptarán propuestas tardías. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a despinosa@padf.org. Todas las propuestas deberán presentarse siguiendo las directrices indicadas en esta SdP.
- b. Validez de la licitación. 120 días a partir de la fecha límite de presentación.
- c. Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a despinosa@padf.org antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma que figura a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de la SdP y el título de ésta. PADF responderá por escrito a las aclaraciones presentadas antes de la fecha especificada en el cronograma que figura a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los solicitantes se publicarán en la página web de PADF y/o se comunicarán por correo electrónico.
- d. Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF puede, por cualquier razón, modificar los documentos de la SdP mediante una enmienda que será publicada en el sitio web de PADF y/o comunicada por correo electrónico.
- e. Cronograma de eventos.

| | |
|--|-----------------------|
| Solicitud de Propuestas Emitida | 23 de octubre de 2023 |
| Aclaraciones presentadas a PADF | 25 de octubre de 2023 |
| Aclaraciones proporcionadas a los solicitantes conocidos | 27 de octubre de 2023 |

| | |
|---|---|
| Presentación de Propuestas Completas | 03 de noviembre de 2023 a las 18:00 (GMT-5) |
| Entrevistas para los solicitantes seleccionados | 06 de noviembre de 2023 a 07 de noviembre de 2023 |
| Selección aproximada realizada | 08 de octubre de 2023 |

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

Los consultores calificados deben cumplir total o sustancialmente los siguientes criterios:

| No. | Calificación | Grado de importancia |
|-----|--|---|
| 1 | El/la/los consultor/a/es tiene al menos dos años de experiencia en producción audiovisual en campañas de difusión en medios digitales. | Se dará preferencia a los consultores que puedan cumplir esta calificación. |
| 2 | El/la/los consultor/a/es demuestra/n al menos dos años de experiencia en diseño gráfico. | Se dará preferencia a los consultores que puedan cumplir esta calificación. |
| 3 | El/la/los consultor/a/es demuestra/n al menos dos años en manejo de equipo audiovisual para la cobertura de eventos y actividades. | Se dará preferencia a los consultores que puedan cumplir esta calificación. |

VIII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA QUE DEBEN INCLUIRSE

- a. Portada firmada en papel con membrete del solicitante y con sus datos de contacto.
- b. Propuesta técnica.
 - i. Capacidades corporativas, experiencia, desempeño anterior y 3 referencias de clientes. Por favor, incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes.
 - ii. Calificaciones del personal clave. Adjunte un currículum vitae que demuestre cómo el equipo propuesto cumple los requisitos mínimos enumerados en la sección 7 (Requisitos mínimos).
 - iii. Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el solicitante pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.

ANEXO I, INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Por favor, adjunte la siguiente información en su propuesta presentada:

| FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR | | |
|--|---|--|
| 1. | Tipo de Proveedor <small>(Por favor, indique si es una empresa o un consultor individual)</small> | |
| 2. | Estatus de Registro <small>(Por favor, indique el Número de Identificación del Empleador, el Número de Seguro Social u otro número de registro)</small> | |
| 3. | Nombre Legal del Proveedor | |
| 4. | Nombre Completo del Contacto en la Empresa | |
| 5. | Correo electrónico | |
| 6. | Dirección Completa de la Empresa <small>(Incluyendo la ciudad, el país y el código postal, si procede)</small> | |
| 7. | Categoría <small>(Sin fines de lucro, con fines de lucro, otros)</small> | |
| 8. | ¿En los Estados Unidos? <small>(Sí o No)</small> | |
| 9. | Número de teléfono | |
| 10. | ¿Empresa del Gobierno? <small>(Sí o No)</small> | |

| | | |
|-----|---------------------------------|--|
| 11. | Nombre escrito y firmado | |
| 12. | Fecha | |

ANEXO II, CÓDIGO DE CONDUCTA DE PADF

PADF tiene un conjunto de valores intrínsecos que pueden ser categorizados como H.E.A.R.T (por sus siglas en inglés), los cuales se clasifican como:

Honestidad: Trabajamos y nos expresamos de forma abierta, transparente y clara.

Excelencia: Nos esforzamos por alcanzar los resultados y estándares más altos, y trabajamos con entregables de procesos claros y transparentes, pruebas y rigor. Estamos comprometidos con aquellos a los que servimos, dando nuestro tiempo, energía y dedicación a aquello en lo que creemos.

Rendición de cuentas: Estamos orgullosos de nuestra integridad. Aceptamos la responsabilidad de nuestros actos. Gestionamos con rigor nuestros resultados, nuestros entregables, nuestra documentación y nuestros conocimientos.

Respeto: Valoramos la diversidad y otros puntos de vista. Somos inclusivos y empáticos. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo, trabajando juntos hacia los mismos fines. Buscamos crear un ambiente laboral de decencia, equidad laboral, sinceridad y confianza.

Trabajo en equipo: Trabajamos como UNA PADF comprometiéndonos con nuestras metas y objetivos comunes. Fomentamos la cooperación, la colegialidad y el trabajo en equipo. Tomamos decisiones de alta calidad en equipo. Compartimos proactiva y abiertamente conocimientos, materiales y experiencia. Fomentamos y abrazamos la innovación, la creatividad y los diversos puntos de vista. Somos un solo equipo.

Los oferentes y sus agentes deberán actuar en todo momento con integridad. Los oferentes y sus agentes no deberán:

- Ofrecer regalos, empleo y otros beneficios a los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo ni a otras personas que estén en posición de influir en el acuerdo de un contrato.
- Intentar obtener información confidencial con respecto a los procesos de licitación y formación de contratos asociados a esta SdP de los empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y otras personas que tengan acceso a información confidencial.

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, en caso de ser seleccionados, la eventual realización de los trabajos especificados de acuerdo con los valores H.E.A.R.T. de PADF.

Cualquier violación del Código de Conducta, así como las inquietudes sobre la integridad del proceso de contratación y de los documentos, deben comunicarse a PADF a través de su Línea Directa de Ética a www.safecall.co.uk/report

ANEXO III, CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

DISPOSICIONES ESTÁNDARES DE USAID (Contrato Precio Fijo)

Disposiciones estándar de USAID

La lista completa de todas las disposiciones estándar de USAID para contratos al precio fijo, puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/303mat.pdf>